



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

\*

Reg. 77/RR  
I.F. N°11  
05.03.04

## **ACTUALIZACION DE INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA.**

(Boletín 2811-02)

---

Este proyecto de ley se inserta en la búsqueda del perfeccionamiento y reformulación institucional y de los procedimientos o prácticas de los servicios de inteligencia, mejorando la capacidad del Estado chileno para enfrentar y resolver los desafíos que demanda la seguridad del país.

El mayor costo en los Gastos en Personal que se derivan de la transformación de la actual Dirección de Seguridad Pública e Informaciones en la Agencia Nacional de Inteligencia, en el primer año, alcanzará a \$ 653.574 miles anuales, considerando una dotación máxima de 125 personas afectas al régimen de remuneraciones del artículo 9° del Decreto Ley N° 1953 de 1977. Este gasto se mantiene para los años siguientes.

Por otra parte, los Gastos Corrientes durante el primer año, deberán incrementarse en \$ 201.668 miles anuales, manteniéndose constante en los periodos siguientes.

Por tanto, para el primer año de aplicación, el mayor gasto del proyecto es de \$ 855.242 miles anuales, que será financiado con el Presupuesto vigente de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones y en lo que no alcanzare, con la Provisión para Financiamientos Comprometidos de la Partida Tesoro Público.

**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos